



PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. JOEL VARGAS AGUIAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XIV LEGISLATURA AL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE**

HONORABLE ASAMBLEA.

Edson Jonathan Gallo Zavala, en mi carácter de Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en la XIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 101 fracción II, 105 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En diversos recorridos que he realizado por el Distrito Electoral que represento y por todo el territorio del Municipio de Comondú, con el propósito de conocer de las necesidades de sus habitantes, con el fin de, en la medida de mis facultades darles la atención que importe y hacer desde este Poder legislativo lo que legalmente nos corresponda de acuerdo a nuestras competencias, en este tenor, debo manifestar a esta Honorable Asamblea, que recientemente realice recorrido de



trabajo por la zona pesquera de Puerto Alcatraz, y en el que he conocido de propia voz de los pescadores ribereños libres su problemática, es decir, de pescadores que no se encuentran agrupados o asociados a cooperativa pesquera alguna, y que consecuentemente su sustento diario está apoyado no precisamente en la pesca de camarón o langosta, sino exclusivamente en la pesca de escama y calamar, que en últimas fechas, por la presencia del fenómeno el niño se ha visto negativamente por una parte, y por la otra, por la presencia de flotas pesqueras de otros Estado del País, lo que ha propiciado la disminución considerable de sus capturas, ocasionando una baja grave en los ingresos de estos pescadores ribereños y de sus familias.

Aunado a ello, es preciso señalar, que durante los meses de MAYO, JUNIO Y JULIO, con motivo de los programas de manejo de camarón en esta zona del Pacífico, se suspende de manera total la actividad pesquera, por lo que los pescadores ribereños libres, que con motivo de la baja de presencia de calamar, han visto afectados sus ingresos, con motivo de esta veda absoluta, que no les permite el uso de ningún tipo de red para la captura de escama, les genera una muy fuerte descompensación económica, propiciando que carezcan de los recursos económicos necesarios para el sostenimiento de sus familias, lo que finalmente crea descontento social y se manifiestan decepcionados del trabajo de quienes tenemos la importante tarea de



mejorar sus condiciones de vida, tarea que nos corresponde en materia legislativa y de gestión, ante las autoridades que tienen la obligación de poner en marcha programas para estos fines, que les permitan tener una vida digna, y contar con los satisfactores suficientes para hacer frente a sus necesidades de ALIMENTACION, SALUD Y VESTIDO entre otros, es por ello, que en la medida de nuestras competencias legislativas, y en aras de atender a nuestros representados a través de la gestión legislativa, mediante el instrumento legislativo de las Propositiones con Punto de Acuerdo, creo oportuno y muy necesario, hacer una atenta solicitud a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA), y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para que de manera inmediata, pongan en marcha los Programas de Empleo Temporal, cuyo objetivo es la generación de empleos temporales en el sector pesquero derivado de la estacionalidad del desempleo por situaciones de temporadas de vedas y colapsos de caídas de producción en las diferentes pesquerías, a fin de que los pescadores de las aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, dentro de los que se encuentran campos pesqueros con importante población, como “Puerto Alcatraz”, entre otros, que se localizan en el Municipio de Comondú, y que por las razones que he explicado, han visto disminuidos sus ingresos de manera importante y, que prácticamente carecerán de ellos durante los meses de MAYO, JUNIO y JULIO, lo que afecta no solo a quienes se dedican a la pesca, sino a toda la población que habita en aquellas



localidades, y toda vez, que se han aprobado importantes recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para estos fines, que entendemos su prioridad debe ser la de contribuir al bienestar de las personas que viven en zonas que por cuestiones económicas adversas, como en el caso que nos ocupa, han visto disminuidos sus ingresos, mediante el otorgamiento de apoyos económicos, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.

En razón de los razonamientos vertidos, de los cuales se desprenden con toda claridad las necesidades de los pescadores a que me he referido, y que hace urgente se tomen las medidas necesarias para la satisfacción de sus necesidades más elementales, someto a consideración de la Honorable Asamblea y solicito su voto aprobatorio para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La XIV Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA), y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para que de manera inmediata pongan en marcha los Programas de Empleo Temporal, a fin de que los pescadores de las aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, dentro de los que se encuentran campos pesqueros con



importante población, como “Puerto Alcatraz”, entre otros, que se localizan en el Municipio de Comondú, cuenten con la contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario, y puedan hacer frente a sus necesidades más apremiantes de, ALIMENTACION, SALUD Y VESTIDO.

ATENTAMENTE

DIP. EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA